

LEY

Asunto: 80197

Origen: Poder Ejecutivo -

Análisis: CAPITULO I. Disposiciones Generales Declaracion de interés nacional (art. 1). Objetivos de la política nacional del libro (lit. a) hasta i)) (art. 2). Definición (art. 3). Autores (lit. a) hasta c)) (art. 4). Editores (art. 5). Libreros (art. 6). Empresas gráficas (art. 7) CAPITULO II. Régimen económico fiscal Franquicias fiscales (lit. a) hasta c)) (art. 8). Importación de máquinas y equipos (art. 9). Energía eléctrica (art. 10). CAPITULO III. Otros beneficios Asistencia crediticia (lit. a) hasta d)) (art. 11). Requisitos (lit. a) hasta d)) (art. 12). Prohibición (art. 13). CAPITULO IV. Régimen de circulación Tarifas postales (art. 14). Transporte de libros (art. 15). CAPITULO V. Difusión Art. 16 CAPITULO VI. Comisión Nacional del Libro Creación (art. 17). Integración (art. 18). Cometidos (lit. A) hasta N)) (art. 19). Asesoramiento (art. 20). CAPITULO VII. Sanciones Incumplimiento obligaciones (lit. a) hasta c)) (art. 21). No podrán acogerse a beneficios Cap. III los sancionados anteriormente, salvo autorización Poder Ejecutivo asesorado por Comisión Nacional del Libro (art. 22). Se sustituye art. 46, Ley 9.739 de 17/12/37 (sigue nueva redacción) (art. 23).-

Título: LIBRO. PRODUCCION, EDICION, COMERCIO Y DIFUSION.

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Trámite
25-04-1986			Poder Ejecutivo remite mensaje.
25-04-1986	CSS	495/1986	Entrada a Cámara de Senadores.
29-04-1986	CSS	495/1986	Se ordena distribuido. EDUCACIÓN Y CULTURA Dist.10058/0 -Anteproyectos de: Cámara Uruguaya del Libro, Grupo de Trabajo Interministerial del Poder Ejecutivo y Comisión de Educación y Cultura del Senado.-
30-04-1986	CSS	495/1986	Se da cuenta al Cuerpo y pasa a comisión. Tomo:297 Página:262 Diario:102 INTEGRADA: EDUCACION Y CULTURA CON HACIENDA P/E POLITICA NACIONAL DEL LIBRO
02-05-1986	CSS	495/1986	Recepción por parte de Dir.Gral.Comisiones.
02-05-1986	CSS	495/1986	Se ordena distribuido. INTEGRADA: EDUCACION Y CULTURA CON HACIENDA P/E POLITICA NACIONAL DEL LIBRO Dist.10060/0 Mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo.-
17-07-1986	CSS	495/1986	Se ordena distribuido. INTEGRADA: EDUCACION Y CULTURA CON HACIENDA P/E POLITICA NACIONAL DEL LIBRO Dist.10266/0 -Versión taquigráfica de la Comisión del día 16-JUL-86. Invitados especiales: del Ministerio de Educación y Cultura, Director de Cultura Profesor Roberto Andreon, Director del Instituto del Libro, Profesor Rodolfo M. Fatorusso y por la Cámara Uruguaya del Libro, Dra.Jaqueline Barreiro.-
23-07-1986	CSS	495/1986	Se ordena distribuido. INTEGRADA: EDUCACION Y CULTURA CON HACIENDA P/E POLITICA NACIONAL DEL LIBRO Dist.10288/0 -Versión taqu. de la sesión del día 23-JUL-86. Invitados especiales: del Mterio. Educ. y Cult., Director del Instituto del Libro Prof. R. Fatorusso y por la Cámara Uruguaya del Libro del Dr. J. Barreiro.-
07-08-1986	CSS	495/1986	Se ordena distribuido. INTEGRADA: EDUCACION Y CULTURA CON HACIENDA P/E POLITICA NACIONAL DEL LIBRO Dist.10305/0 -Versión taq. del día 6-AGO-86; con Ases. Legal Cám. Libro Dra.J. Barreiro; Dr. Cultura Mtrio. Educ. y Cult. Prof. Roberto Andreón; Dr. Inst. Libro Prof. R. Fatorusso; y Ases. Juríd. Mtrio. Econ. y Fin. Julián Moreno.-
13-08-1986	CSS	495/1986	Se ordena distribuido. INTEGRADA: EDUCACION Y CULTURA CON HACIENDA P/E POLITICA NACIONAL DEL LIBRO Dist.10317/0 -Versión taq. de la sesión de la comisión de fecha 13-AGO-86. Invitados especiales: As. Leg. de la Cámara del Libro Dra. J. Barreiro y As. Juríd. Mtrio. Ec. y Fin. Dr. Julián Moreno.-
24-09-1986	CSS	495/1986	Comisión aprueba texto sustitutivo. INTEGRADA: EDUCACION Y CULTURA CON HACIENDA P/E POLITICA NACIONAL DEL LIBRO Informantes: -Informe escrito.. Informante: Traversoni, Alfredo. Firmante: Fá Robaina, Juan Carlos; García Costa, Guillermo; Aguirre Ramírez, Gonzalo; Araújo, José Germán; Posadas, Juan Martín
24-09-1986	CSS	495/1986	Dir.Gral.Comisiones eleva. Con los siguientes antecedentes: 1) Mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo. 2) Proyecto de ley sustitutivo e informe de la Comisión.-
24-09-1986	CSS	495/1986	Recepción del informe por parte de Secretaría.
01-10-1986	CSS	495/1986	Se da cuenta en sala informe de comisión. Tomo:302 Página:59 Diario:143 INTEGRADA: EDUCACION Y CULTURA CON HACIENDA P/E POLITICA NACIONAL DEL LIBRO
08-10-1986	CSS	495/1986	Se distribuye repartido. Rep.10124/0 PDF LIBRO.PRODUCCIÓN.EDICIÓN. COMERCIO.DIFUSIÓN
18-11-1986	CSS	495/1986	Antecedentes. Tomo:303 Página:125 Diario:158
18-11-1986	CSS	495/1986	Texto proyecto inicial. Tomo:303 Página:125 Diario:158
18-11-1986	CSS	495/1986	Texto de los proyectos e informes de la comisión. Tomo:303 Página:128 Diario:158 INTEGRADA: EDUCACION Y CULTURA CON HACIENDA P/E POLITICA NACIONAL DEL LIBRO
18-11-1986	CSS	495/1986	Discusión general. Tomo:303 Página:131 Diario:158 Se vota afirmativamente.(18 en 18, unanimidad).- Intervenciones: Traversoni, Alfredo Pag. ini:131 Pag. fin:131

Fecha	Cuerpo Carpeta/Año Trámite	
18-11-1986	CSS 495/1986	<p>Discusión particular. Tomo:303 Página:131 Diario:158 Se vota afirmativamente art.1.(17 en 19). Se vota afirmativamente art.2.(17 en 19). Se vota afirmativamente art.3.(17 en 21). Se vota afirmativamente art.4.(16 en 21). Se vota afirmativamente art.5.(18 en 20). Se vota afirmativamente art.6.(20 en 20, unanimidad). Se vota afirmativamente art.7.(20 en 20, unanimidad). Se vota afirmativamente Capítulo 2 que comprende los artículos 8° a 10 inclusive.(18 en 20). Se vota afirmativamente Capítulo 3 con modificaciones en el art.11 propuestas en Sala.(20 en 21). Se vota afirmativamente Capítulo 4 que comprende los arts. 14 y 15.(19 en 21). Se vota afirmativamente Capítulo 5 que comprende el art.16.(19 en 21). Se vota afirmativamente Capítulo 6 con las sptes modificaciones: dos delegados en la Cámara del Libro, en el art.18 y las correcciones indicadas en los apartados K) y L) del art.19, donde las referencias al art.12 literal A) en el inciso K) y al art.12 literal B) en el literal b).(21 en 22). Se vota afirmativamente Capítulo 7, arts. 21 al 24 inclusive.(19 en 20). Se vota afirmativamente reconsideración del art.21.(20 en 20, unanimidad). Se vota afirmativamente art.21 con modificación propuesta por Senador Cersósimo.(18 en 20). Se vota afirmativamente reconsideración del art.22.(21 en 21, unanimidad). Se vota afirmativamente art.22 con supresión de la palabra "anteriormente".(20 en 21). Se vota afirmativamente la reconsideración del art.15.(20 en 22). Se vota afirmativamente art.15 con modificación propuesta en Sala.(20 en 22).-</p> <p>Intervenciones: Aguirre Ramírez, Gonzalo Pag. ini:132 Pag. fin:132 Aguirre Ramírez, Gonzalo Pag. ini:133 Pag. fin:133 Alonso López, Nelson R. Pag. ini:132 Pag. fin:132 Cersósimo, Pedro W. Pag. ini:132 Pag. fin:132 Cersósimo, Pedro W. Pag. ini:133 Pag. fin:133 Gargano, Reinaldo Pag. ini:134 Pag. fin:134 Lacalle Herrera, Luis Alberto Pag. ini:132 Pag. fin:132 Lacalle Herrera, Luis Alberto Pag. ini:133 Pag. fin:133 Silveira Zavala, Jorge Eladio Pag. ini:133 Pag. fin:133 Silveira Zavala, Jorge Eladio Pag. ini:134 Pag. fin:134 Traversoni, Alfredo Pag. ini:131 Pag. fin:131 Traversoni, Alfredo Pag. ini:133 Pag. fin:133 Traversoni, Alfredo Pag. ini:134 Pag. fin:134</p>
18-11-1986	CSS 495/1986	C.SS. sanciona. Tomo:303 Página:134 Diario:158
18-11-1986	CSS 495/1986	Texto aprobado. Tomo:303 Página:128 Diario:158
02-12-1986	CRR 1630/1986	Entrada a Cámara de Representantes.
02-12-1986	CRR 1630/1986	Se da cuenta al Cuerpo y pasa a comisión. Tomo:626 Página:238 Diario:1916 INSTRUCCION PUBLICA
02-12-1986	CRR 1630/1986	Se distribuye repartido de comisión. Dist.10700/0
02-12-1986	CRR 1630/1986	Se distribuye repartido. Rep.10497/0
14-10-1987	CRR 1630/1986	Se da cuenta en sala informe de comisión. Tomo:631 Página:604 Diario:1969 INSTRUCCION PUBLICA
17-11-1987	CRR 1630/1986	Moción de urgencia. Tomo:632 Página:269 Diario:1978 : Cataldi Chabert, Washington Ariel; Fau Casalla, Yamandú; Requiterena Vogt, Alfonso Se vota afirmativamente (64 en 69).-
17-11-1987	CRR 1630/1986	Antecedentes. Tomo:632 Página:269 Diario:1978
17-11-1987	CRR 1630/1986	Texto proyecto inicial. Tomo:632 Página:270 Diario:1978
17-11-1987	CRR 1630/1986	Texto de los proyectos e informes de la comisión. Tomo:632 Página:278 Diario:1978 INSTRUCCION PUBLICA
17-11-1987	CRR 1630/1986	Discusión general. Tomo:632 Página:278 Diario:1978 Se vota afirmativamente (64 en 67).- Intervenciones: Manzi Santos, Miguel Angel Pag. ini:278 Pag. fin:279
17-11-1987	CRR 1630/1986	Discusión particular. Tomo:632 Página:279 Diario:1978 Se vota afirmativamente art. 1° (62 en 69). Se vota afirmativamente capítulo I (63 en 69). Se vota afirmativamente capítulo II (61 en 68). Se vota afirmativamente capítulo III (64 en 68). Se vota afirmativamente capítulo IV (64 en 68). Se vota afirmativamente capítulo V (60 en 68). Se vota afirmativamente capítulo VI (65 en 68). Se vota afirmativamente capítulo VII (63 en 68).-
17-11-1987	CRR 1630/1986	Fundamento de voto de discusión particular. Tomo:632 Página:279 Diario:1978 Intervenciones: Pereira Pabén, Ramón Pag. ini:280 Pag. fin:280 Requiterena Vogt, Alfonso Pag. ini:279 Pag. fin:280 Ríos Ferreira, Gilberto Pag. ini:280 Pag. fin:280 Rocha Imaz, Ricardo Juan Pag. ini:280 Pag. fin:280 Rossi Pasina, Heber Pag. ini:280 Pag. fin:280
17-11-1987	CRR 1630/1986	C.RR. sanciona. Tomo:632 Página:279 Diario:1978
17-11-1987	CRR 1630/1986	Texto aprobado. Tomo:632 Página:274 Diario:1978
27-11-1987		Poder Ejecutivo promulga. Ley Nro: 15913 Texto Original Texto Actualizado (IMPO)
11-12-1987	CRR 1630/1986	Recepción por parte de Archivo. Folios: 59